

UNO DE CADA TRES FÁRMACOS DISPENSADOS YA ES GENÉRICO

Todas las autonomías han visto elevado el número de dispensaciones de genéricos en el último año y las diferencias entre regiones se han reducido

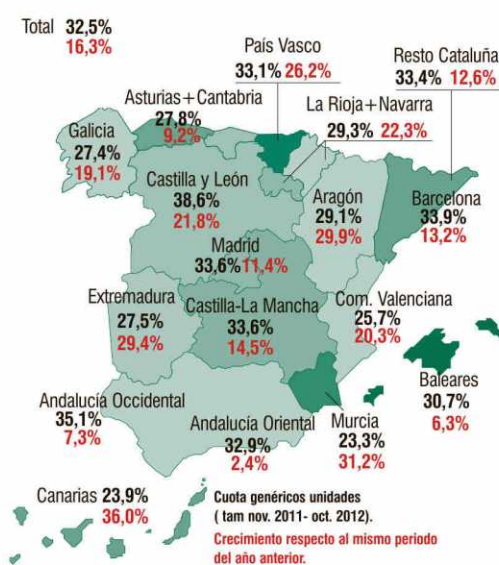
LAURA G. IBAÑES
laura.gutierrez@diariomedico.com

Casi uno de cada tres medicamentos dispensados en España ya es genérico. Así se desprende de las cifras de la consultora IMS que muestran cómo, a cierre de octubre de este año, el 32,5 por ciento de todos los fármacos vendidos en el país fueron EFG. Las ventas de genéricos, en número de envases, han experimentado de hecho un crecimiento del 16,3 por ciento en el último año, fruto en buena medida de los cambios que se han producido en la política farmacéutica, que incluyen desde la generalización de la prescripción por principio activo (decretada en el verano de 2011 pero matizada y restringida a los tratamientos agudos en abril de este año), hasta la obligación fijada en abril para que, a igualdad de precio con la marca, deba dispensarse genérico en caso de prescripciones por principio activo.

La cuota de genéricos actual es significativamente superior a la del 19,3 por ciento del mercado que representaban los genéricos a finales de 2010, antes de acometerse el grueso de reformas nacionales en esta área, pero ya incluso después de que algunas autonomías como País Vasco o Castilla-La Mancha incrementaran fuertemente su prescripción con medidas autonómicas sobre ciertas moléculas. Al crecimiento de estos tres últimos años

TODAS LAS CCAA AL ALZA Y CADA VEZ MÁS CERCA

Cuota de mercado y crecimiento de genéricos en envases dispensados.



del mercado de genérico ha colaborado, y mucho, también el vencimiento de algunas patentes de medicamentos de amplio uso como el clopidogrel o valsartán. Con todo, los datos siguen por debajo de la media europea tanto en cuota de mercado en envases como en facturación.

El análisis de los datos de este año muestra que se ha producido un crecimiento de las ventas en número de unidades sin excepción en todas las autonomías. Las que partían de cuotas más bajas de genéricos han sido,

razonablemente, las que mayores crecimientos porcentuales han tenido, como Canarias, que ha crecido en número de envases un 36 por ciento, o Murcia, que lo ha hecho en un 31 por ciento. En el lado contrario, las autonomías que tenían ya un porcentaje elevado de genéricos sobre el total han experimentado crecimientos algo más tímidos.

Comoquiera que sea, los datos de 2012 muestran que se han reducido las diferencias en el porcentaje de genéricos sobre el total entre autonomías. Actualmente,

La cuota de mercado de las EFG sobre el total en envases asciende ya al 32,5 por ciento tras haber experimentado un crecimiento del 16,3 por ciento en un año

las autonomías con menor cuota de EFG son Murcia (23,3 por ciento) y Canarias (23,9 por ciento). En el polo opuesto se situaría Castilla y León (38,6 por ciento). Por encima de la media nacional del 32,5 por ciento figuran Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Madrid y País Vasco.

CAMBIOS LEGALES

La consultora IMS ha analizado también el efecto que han tenido sobre el mercado de genéricos las modificaciones normativas que se introdujeron con el real decreto ley 9/2011, de agosto de 2011, que introdujo entre otras cuestiones la generalización de la prescripción por principio activo, y el Real Decreto Ley 16/2012, de abril de este año, que estableció la citada norma por la que, a igualdad de precio con la marca debe dispensarse siempre un genérico en caso de prescripciones por principio activo.

En un análisis restringido sólo a un subsegmento de 17 moléculas de amplio uso y patente ya vencida (como amoxicilina, enalapril, ibuprofeno, omeprazol losartan o clopidogrel), se detectó que la cuota de medicamentos genéricos sobre el total de dispensaciones sufrió un ligero retroceso tras la implantación del decreto 9/2011, que sólo obligaba a prescribir por principio activo, mientras que el número de envases de genéricos en el citado grupo de 17 moléculas creció significativamente tras la entrada en vigor del decreto 16/2012, que forzaba expresamente a la dispensación de genéricos a igualdad de precio con la marca.

Nuevas normas pero la misma filosofía

La nueva regulación farmacéutica que está fraguando Sanidad, fundamentalmente para aclarar los criterios de fijación de precios y financiación de medicamentos, no modificará en principio la obligación de que a igualdad de precio con la marca se dé una EFG en las recetas por principio activo. Así lo afirmó hace tan sólo unas semanas el

director general de Farmacia y Cartera Básica del SNS, Agustín Rivero, (ver DM del 19-11-2012), que reconoció tener varias propuestas sobre la mesa para modificar este controvertido punto de la legislación "pero en principio eso no va a cambiar, porque nuestro objetivo es seguir potenciando la prescripción por principio activo".